INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICES. SAN DIEGO – CESAR.
COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD.
Jornadas: Única y Nocturna
Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 203 del 23 de noviembre del 2004

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

San Diego-Cesar, 08 de Mayo del 2026

Señor:
DONALDO VILORIA JIMENEZ
ASESORIA Y SEVICIOS CONTINENTAL
Valledupar-Cesar.

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que después de analizar la Propuesta presentada por usted, la Institución observó que está llena los requisitos exigidos en la oferta; La Institución ha decidido contratar con usted el siguiente servicio:

Compra de Materiales para Adecuar y Reemplazar la Batería Sanitaria de la Sede Mixta No. 1, de la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices del Municipio de San Diego-Cesar.

Amparado en la facultad conferida en el último inciso del Art. 39 de la Ley 80 de 1.993 y como lo establece el Manual Interno de Contratación de nuestra Institución.

Favor sírvase presentar respuesta esta solicitud.

Atentamente,

ESTHER JOSEFINA OÑATE ZULETA
Rectora
C.C. No. 26869788

RECIBIDO

Correo electrónico: eemanuelrodriguez@educacioncesar.gov.co
Dirección: Cr 11 # 5-53 Barrio Munich.